

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 401

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR PRESUNTA OCUPACION INDEBIDA EN BIENES DE USO PUBLICO. EXPEDIENTE 15032019-002.

PARTES: SOCIEDAD SPORT BARU S.A.S IDENTIFICADA CON NIT.900.094.184-4

AUTO: DE FECHA NOVIEMBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE:
ARTÍCULO 1°: DENIÉGUESE EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN POR RESULTAR IMPROCEDENTE, DE CONFORMIDAD A LA PARTE CONSIDERATIVA.
ARTÍCULO 2°: AMPLIAR EL PERIODO PROBATORIO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO POR MEDIO DEL CUAL DA APERTURA AL PERIODO PROBATORIO.
ARTÍCULO 3°: REMÍTASE AL CORREO SUMINISTRADO POR LA PARTE INVESTIGADA, EL CUESTIONARIO RESPECTIVO, A FIN DE QUE SEA RESUELTO Y ALLEGADO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PRESENTE PROVEÍDO, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE PROVEÍDO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA.



MARGARITA CABRERA SUMOSA
ASESORA JURÍDICA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA